PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 045-CMNC-2023

RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

OBSERVACIÓN/SUGERENCIA No.	001
NOMBRE DEL INTERESADO	**DIELCO SAS**
MEDIO EMPLEADO PARA FORMULAR LA OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	SECOP II
FECHA DE RECIBO DE LA OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	17 octubre 2023
HORA DE RECIBO DE LA OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	17/10/2023 10:34:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
OBJETO DE LA OBSERVACIÓN/ SUGERENCIA	buenas noches validandao el pliego de condiciones: 1. pagina 10; literal e: establecimiento abierto al publico, se le solicita a la entidad estatal replantear este numeral ya qu e impide o limata la particiapacion de oferentes con la capa cidad tecnica, juridica y economica. no obstante este literal va encontrar del tiempo de ejecucio n pagina 11; lugar y plazo : en el cual se puede evidenciar que este sea de 30 dias calendario. 2. especificacions tecnica de los material ; NO especifica si el item No 3 requiere base mas fotocelda. 3. no se especifica, si la entidad estatal realiza el descargu e de los materiales solicitados. quedamos al pendiente de sus comentarios y pronta respu esta. gracias

	DIELCO SAS Bogota, colombia

Apreciación de la entidad sobre la observación/sugerencia:

Antes de entrar a efectuar el análisis de fondo de las observaciones del proponente, es importante precisar que el Municipio de San Vicente del Caguán, ha sido respetuosa del ordenamiento jurídico que rige la contratación pública, y que con nuestras actuaciones únicamente nos asiste el propósito de lograr el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1. REALIZADA POR DIELCO SAS

Atendiendo la observación allegada, es importante aclarar al oferente que observa, que el presente proceso es un suministro, si bien el plazo es de 30 días, la entidad no requiere la entrega del 100% de los ítems establecidos en los estudios previos y la invitación publica de forma inmediata, ya que estos se solicitaran de acuerdo a la necesidad del Municipio hasta que culmine el plazo de ejecución o hasta que se agote el recurso establecido. En merito de lo anterior, para la entidad es importante que el futuro contratista cuente con establecimiento de comercio en el Municipio, ya sea propio o arrendado o por medio de algún medio que demuestre el vinculo comercia, para de esta forma garantizar a la entidad la entrega de los ítems una vez sean requeridos por el supervisor del contrato.

En cuanto a la limitación de la participación, la entidad aclara que se esta garantizando todas las posibilidades para que los oferentes participen, como es la conformación de uniones temporales o consorcios como se estipula en la invitación publica, se transcribe texto:

“

1. ***Participantes***

En el Proceso de Contratación pueden participar ***(i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.***

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y un año más[1]. La Entidad revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.

Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, y el certificado de antecedentes judiciales. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer

[1] Art. 6, Ley 80/93.

obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Se consideran conflictos de interés:

- ✓ *Haber participado de manera directa o indirecta, total o parcial, en la formulación del proyecto y de los documentos de la selección del contratista.*
- ✓ *Haber colaborado o participado en la gestión total o parcial de los recursos del proyecto.*
- ✓ *Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión de la selección del contratista, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho"* Negrilla fuera del texto

Adicional a lo anterior, con el fin de garantizar la participación de oferentes no residentes del Municipio la entidad estableció para acreditar el establecimiento comercial abierto al público no necesariamente fuera propio, de la siguiente forma: se transcribe texto de la invitación:

- ***Establecimiento Abierto Al Público:***

El oferente deberá acreditar que cuenta con sede o establecimiento, ubicada en el perímetro urbano del Municipio de San Vicente del Caguán, con capacidad de entregar los materiales, siete (07) días a la semana.

Nota: *Forma de acreditación:*

1. *La propiedad de los establecimientos de comercio ubicada en el Municipio, deberá ser acreditada mediante certificado de registro de matrícula mercantil a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días y auto certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el proponente de presentar la disponibilidad en horarios laborales, con el fin de que el suministro, se de manera continua, fluida, rápida, oportuna y eficaz.*

   Se debe tener en cuenta que el certificado de registro de matrícula mercantil exigido para acreditar la propiedad de los establecimientos de comercio, deberá estar a nombre del oferente que presente la propuesta, y agregar fotos del establecimiento comercial, so pena de rechazo de la oferta.

2. *En el caso que el oferente no sea propietario del establecimiento de comercio, deberá aportar:*

- *Auto certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el proponente de presentar la disponibilidad en horarios laborales*
- *Copia del contrato o documento que acredite tener la posesión para ejercer la actividad comercial y cámara de comercio del establecimiento comercial, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días, y agregar fotos del establecimiento comercial.*

- *contar con la disponibilidad de un establecimiento de comercio en el municipio para suministrar materiales eléctricos para la cual deberá aportar los documentos contrato y/o convenio suscritos con el propietario del establecimiento, y Cámara de comercio del establecimiento con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días.*

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la propiedad y/o disponibilidad del establecimiento de comercio deberá acreditarse por uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En merito de lo anterior, no se acoge la observación.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2. REALIZADA POR DIELCO SAS

Revisada la observación allegada, la entidad se permite aclarar que, por error involuntario no se establecieron en las especificaciones de la luminaria la descripción de la fotocelda, además del cable encauchetado para la conexión de la luminaria a la red para su alimentación eléctrica, motivo por el cual, se procede a establecer las especificaciones de la siguiente forma:

Tabla 1- Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	UND	2
2	CABLE TRENZADO AL 2X35+1X35 mm	ML	60
3	LUMINARIA HORIZONTAL LUZ TIPO LED, IP65, 150W, FI 9100, 4000K	UND	8
4	BRAZO UN DOBLEZ CON 2 COLLARINES 1.20M X 1-1/4" GALVANIZADO	UND	8
5	CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE, TIPO 4	UND	8

Especificaciones técnicas de los materiales:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	ESPECIFICACION TECNICA
1	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 5 kVA 13200/240-120V	Transformador Monofásico refrigerado en Aceite de 5 KVA - 13200/240-120V Plena -POTENCIA 5KVA -TENSIÓN 13200 V / 240-120 V -MEDIDAS APROX. 580cm H X 280 diámetro -PESO APROX. 89Kg -Transformador de 5kVA aceite -Frecuencia 60 Hz -Dos fases + neutro -Núcleo de hierro en silicio -Bobinas de B.T en Aluminio o Cobre electrolítico. -Clase de refrigeración: natural (AN) -Marcación e identificación de las salidas según normas ICONTEC -Elevación de temperatura 125° C -Parte activa recubierta en barniz dieléctrico

2	CABLE TRENZADO AL 2X35+1X35 mm	Cable Multiplex Triplex 2 x 35 mm + 35 mm Aislado -FABRICACIÓN: 1. Conductores de aluminio 1350. 2. Aislamiento en polietileno reticulado (XLPE). 3 . Neutro portante en AAAC 6201 -CARACTERISTICAS Temperatura de operación: 90°C. Tensión de operación: 600 V. Leyenda impresa sobre las fases de color negro: “FASE A” y “FASE B” o estrías según el caso. Neutro portante desnudo o aislado. -NORMA DE FABRICACION: ICEA S-76-474 / NTC 5346, “CABLES DE POTENCIA CON NEUTRO PORTANTE Y CON AISLAMIENTO EXTRUIDO RESISTENTE A LA INTEMPERIE PARA 600 V”
3	LUMINARIA LUZ LED DE 150W	Luminaria luz led de 150w a 100/240V, normatividad RETILAP. -FABRICACIÓN: en aluminio de alta resistencia y transferencia de calor carcaza compacta de un solo cuerpo para conjunto óptico y eléctrico, diseño hermético a prueba de agua tipo intemperie. -FUNCIONAMIENTO: utilizado para iluminación de áreas diversas, áreas abiertas para canchas para juegos o entrenamiento deportivo, calles peatonales y vehiculares, puentes vehiculares o peatonales. -CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: Voltaje de entrada: PF > 0,9 (Factor de Potencia Corregido) Temperatura de trabajo: -20ºC + 40ºC Potencia: 150W Corriente de trabajo: AC100-240V Color de temperatura (K): 4000K Flujo Luminoso (Lm): 9100 Ángulo de Apertura: 120º Grado de protección: IP65 Horas de vida útil: 40.000 Horas Base más fotocelda. Cable encauchetado de cobre calibre 3x12 AWG por dos metros
4	BRAZO UN DOBLEZ CON 2 COLLARINES 1.20M X 1-1/4" GALVANIZADO	Brazo de soporte galvanizado con dos collarines de 4-6” para luminaria instalación horizontal de unas dobles medidas 1.20m de largo por 1 1/4” de diámetro.
5	CONECTOR AUTOPERFORANTE PEQUEÑO RED TRENZADA	Conector autoperforante grande para red trenzada, Conector de Tornillo de Perforación de Chaqueta Aislada Principal 8 a 300 - derivación 2 a 12 - CDP-150-35 -DIMENSIONES: 73.5 × 45.0 × 53.7 mm. -APLICACION: elemento utilizado en la construcción de redes aéreas de distribución de energía eléctrica destinados a ser utilizados en conexiones de líneas aéreas trenzadas de Baja Tensión para unir cables de circuitos principales, derivaciones, acometidas a cajas de barrajes y luminarias de alumbrado público, aptos para resistir las sobrecargas y corrientes de cortocircuito que pudieran producirse en servicio. Se instalarán sobre conductores aislados con polietileno reticulado o PVC. Las piezas de conexión están formadas por una carcasa de soporte mecánico fabricada en material sintético reforzados con platos de presión externos fabricados en acero galvanizado de tal manera que garantice la presión de contacto; las carcasas sintéticas van provistas en su interior de mordazas dentadas,

		fabricadas en aleación de cobre estañadas (bimetálicas) o aleación de aluminio, para efectuar el contacto eléctrico perforando el aislante.

Igualmente, el contratista deberá contar:

a) Calidad y Presentación de los Elementos e Insumos:

Todos los bienes, tienen que ser nuevos, garantizando la calidad de los elementos suministrados. En caso de que se detecte alguna deficiencia, reemplazará sin costo alguno para el municipio el elemento defectuoso.

b) Transporte:

Asumir y contar con los medios logísticos necesarios (medio de transporte) para efectuar el cumplimiento de las actividades en el lugar de ejecución del contrato.

c) Requisitos técnicos:

El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 3. REALIZADA POR DIELCO SAS

La entidad aclara, que los ítems solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Vicente del Caguán, y los gastos de logística (cargue, transporte, descargue y demás) para entrega de los mismos se encuentra a cargo del futuro contratista.

Medida adoptada

Teniendo en cuenta la respuesta a la observación realizada por el posible oferente, se continuará con las etapas del proceso, previa publicación del presente documento en el SECOP, para conocimiento de los interesados.

.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023.

(Original Firmado)
JULIAN ALFREDO PERDOMO LOSADA
Alcalde Municipal

. ANEXO: observaciones realizadas